

Boletín de la C.S.U.

Órgano de la Confederación Sindical del Uruguay

Año 1

ANTONIO MIGLIANI
Red. Responsable-Sec. de P. y Propaganda



Montevideo, Marzo de 1953

Número 3

NUESTRO SALUDO

El Consejo Ejecutivo de la Confederación Sindical del Uruguay saluda fraternalmente a los Delegados asistentes al 2do. Congreso Nacional Ordinario, y les augura un brillante desempeño en el estudio de problemas vitales para asegurar un futuro más venturoso a los trabajadores del país.

Montevideo, Marzo 20 de 1953.

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de sus Estatutos, convoca a los organismos afiliados al 2º Congreso Nacional Ordinario, que tendrá lugar en el local de la Asociación de Bancarios del Uruguay (Buenos Aires 344), y cuyo acto inaugural tendrá lugar el VIERNES 20 DEL CORRIENTE a las 20 y 30 horas.

TEMARIO

- 1) Reforma de los Estatutos
- 2) Defensa y Desarrollo del Sindicalismo en el Uruguay
- 3) Elevación del nivel social y económico del trabajador
- 4) Bases mínimas para la unificación de los trabajadores

NOTA: — Se recomienda a las organizaciones filiales de conveniencia de tener presentes los Arts. 8º, 9º y 10º, del Estatuto vigente.

El Consejo Ejecutivo

El Acto Inaugural del Congreso

El acto inaugural del 2º Congreso Nacional Ordinario de la Confederación Sindical del Uruguay, tendrá lugar en el salón de actos de la Asociación de Bancarios (Buenos Aires 344), a las 20 y 30 horas.

Asistirán delegaciones de todas las organizaciones afiliadas de la capital e interior, representantes de la prensa, etc.

Harán uso de la palabra en dicho acto, los miembros del Consejo Ejecutivo Luis Alberto Colotuzzo (Secretario General), Máximo Machín (Secretario de Asuntos Sociales y Económicos) y por la Asociación de Bancarios: Santos Chikiar.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Una vez terminada la parte oratoria, se reunirán las distintas delegaciones para la designación de la Mesa del Congreso, la Comisión de Poderes, y fijar el momento de elección del futuro Consejo Ejecutivo.

Regirán para estos procedimientos los artículos del Estatuto que se transcriben:

Art. 8º — La elección de la Mesa del Congreso, se hará en la sesión inaugural. Conjuntamente se elegirá la Comisión de Poderes, compuesta por cinco delegados, la que presentará su informe en la primera sesión plenaria.

Art. 9º — Las votaciones se harán por delegaciones en forma nominal contándose los votos por cantidad de cotizantes representados.

Art. 10º — Al Congreso Na-

Consejo Nacional de Economía

En primer término, creemos oportuno señalar a los compañeros Congresales, un detalle sumamente importante, que no podrá escapar a su consideración; no es lo mismo considerar problemas nacionales vastos y complejos desde el limitado marco de una Industria o un Sindicato, que desde una Central Obrera, la cual contempla intereses, puntos de vista y opiniones mucho más dilatadas y heterogéneas de miles de trabajadores y otras clases sociales. Por la misma razón, una Central Obrera para salir adelante y exitosamente de los infinitos problemas que a lo largo de su existencia deberá confrontar, debe tener una visión permanente y general de esos problemas a la vez que suficiente capacidad para profundizar y conocer la raíz o causa original, ello indudablemente dará oportunidad a poner remedio a los mismos.

Preocupa en estos momentos a la Organizaciones Sindicales, el estado al parecer de postración, en el cual se encuentran las fuerzas obreras en cuanto a su actividad sindical; generalmente se opina que esto se debe a consecuencias de las Medidas de Pronta Seguridad recientemente aplicadas.

Algunas opinamos lo contrario; los trabajadores que se han encontrado en buenas condiciones de luchar con posterioridad a tales Medidas, han venido realizando sus luchas y sus reivindicaciones sin dificultad; además, el hecho de que un Gobierno para quebrantar un movimiento sindical, tenga que hechar mano a tales recursos; está declarando públicamente la fuerza y potencia del Sindicalismo, que es algo así como consagrarse la importancia y valor del mismo; cosa que no ocurría con otros Gobiernos, que siempre le restaron capacidad y poder a las fuerzas trabajadoras.

Sin embargo, la postración y debilidad aparente que actualmente sufre el Sindicalismo, tiene otra raíz o causa más profunda, ella es de índole económica; la carrera entre Precios y Salarios sobre la cual el Gobierno se ha encontrado impotente para detenerla con medios adecuados, ha llevado la Inflación

cional le corresponde determinar el programa y plan de acción a desarrollar por la Confederación, a juzgar la labor cumplida por los organismos directivos, tratar la Memoria y Balance presentados por el Consejo Ejecutivo, elegir los miembros de la Mesa del Congreso, y designar los integrantes de las Comisiones del Congreso.

Asimismo elegirá a la Comisión Ejecutiva.

Art. 11º — El Congreso se constituirá con la mayoría de los organismos que integran la Confederación; teniendo derecho a voz los miembros del Consejo Ejecutivo.

Art. 12º — Podrán participar en el Congreso, los organismos que estén al día con sus cotizaciones.

a su altura máxima, quebrantando el poder adquisitivo de las grandes masas consumidoras y por lo tanto descendió el Consumo, comenzando el proceso de quebrantos comerciales, paralización industrial y gran Desocupación masiva, ya en el declive de una aguda Crisis económica.

Es obvio señalar y cualquier avezado sindicalista sabe perfectamente, que cuando hay falta de trabajo y privaciones generales las masas desocupadas sólo atinan a lograr algún trabajo bajo cualquier condición o jornal, sin preocuparse mayormente si derrumban todas las conquistas pasadas, presentes o futuras, en salarios, horarios, seguros sociales, etc.

Quien más duramente sufre estas consecuencias, es el propio Sindicato, el cual pierde gran parte de sus buenos activistas y recursos; por la misma razón decae su labor constructiva o combativa y apenas si vegeta.

Muy distinto ocurre en la época de general prosperidad, donde la gran demanda de mano de obra permite al trabajador organizado, acentuar sus exigencias en salarios y otras mejoras; a la vez que las Clases Capitalistas, como las ganancias son seguras y buenas, cejan un tanto en su egoísmo y con calculada condescendencia evitan conflictos, otorgando mejoras apreciables a sus trabajadores, permitiendo mejorar el Consumo y mayor distribución de la Riqueza.

LOS ATAQUES A LOS CONSEJOS DE SALARIOS

Casi dirímos que los ataques a los Consejos de Salarios, las Medidas de Pronta Seguridad y las distintas represalias o ataques de las Clases Conservadoras contra los Sindicatos, no son otra cosa que recursos opresivos de las referidas clases ante la impotencia de detener la crisis que ha de comprometer indudablemente sus capitales y sus industrias; es decir, quieren hacer pagar a la Clase Trabajadora los excesos de una anarquía capitalista sin un ajustado control, la cual como siempre ha sucedido, desemboca en grandes Crisis económicas.

Quedaremos con los brazos cruzados o nos entregaremos a despeñarnos en un caos sin precedentes?

Primeramente señaremos que las Crisis económicas, se deben a la falta de controles adecuados en el proceso económico de un País; la mala distribución de la Renta Nacional, el defectuoso sistema Impositivo que carga todas sus gabelas fiscales sobre el Consumo, el campo propicio que se ofrece a los Comerciantes e Industriales agiotistas, adulteradores y usurarios, de la falta de organización de la Oferta y Demanda de Trabajo en la masa obrera. Como se comprenderá, desde el limitado marco de un Sindicato, no es posible enfrentar tantos y tan serios problemas, pero existen en nuestra Constitución Nacional, los articulados N° 231 y 232, que preveen la creación del Consejo Nacional de Economía, el cual estará compuesto por representantes, de los intereses económicos y profesionales del País y desde luego, podrán considerar los remedios más adecuados y eficaces para enfrentar los problemas ya señalados, apartando al País de la senda de la aguda crisis hacia donde nos desplazamos.

Si dejamos este gran problema en mano de los Partidos Políticos, sabemos de antemano que ningún remedio logrará dando la dura lucha de intereses y proseletismo en que se debaten; por otra parte, las clases Capitalistas, en su competencia individualista, tanto comercial como industrialmente, no atinarán a otra cosa que a retraer sus actividades y capitales, presa de comprensible temor de bancarrota y falto de estos dos fuertes sostenes, sin mucho pesimismo, tenemos nuestros temores de que el Gobierno tampoco hallará remedio al mal que se avecina. Por lo tanto, es a la Clase Trabajadora organizada, en la Confederación Sindical del Uruguay, quien debe dar muestras de su madurez sindical, saliendo a la lucha en intensas propagandas y agotando todos los medios y recursos en favor de remedios positivos y adecuados a los males presentes, pues ante las demás clases sociales y en todos los medios políticos, podremos hacer valer nuestro prestigio e indudablemente encontraremos apoyos de muchos elementos progresistas y sanamente interesados en soluciones salvadoras.

LA 1ª MEDIDA: EL SERVICIO DE EMPLEO

La primera medida, sería el establecimiento del Servicio de empleo, en favor del cual ya se han realizado valiosos trabajos a cargo de la Confederación. La segunda, será procurar la pronta sanción de una Ley por la cual se constituya el Consejo Nacional de Economía y para cuyos trabajos proponemos que el actual Congreso designe una Comisión Especial que desarrolle los trabajos hasta el logro de tan alto fin, como así también a fin de obtener representación de los trabajadores en este Organismo Superior, coordinador de la Economía Nacional.

Entendemos que desde su seno, estaremos en condiciones inmejorables de defender el Sindicalismo democrático, sus valiosas conquistas actuales y propiciar otras futuras que detengan los duros estragos de la crisis; de otra forma, no le resta al Sindicalismo, ningún otro recurso como no sea el estallido de un gran conflicto huelguístico precisamente cuando las fuerzas sindicales están más quebrantadas o de lo contrario mantener una pobre e ineficaz propaganda pasiva y de protesta, que en nada ayudaría a paliar los males en que nos vemos envueltos.

Por último, mantener y desarrollar una propaganda por todos los medios a nuestro alcance, en pro del Impuesto a la Renta como uno de los más positivos postulados de emancipación económica y verdadera contención a la Inflación. En la medida de la perseverancia y fecundos resultados de este esfuerzo, el cual, empezando a hacerse carne en los Trabajadores, ganará la Opinión Pública y luego se traducirá en Leyes y excelentes conquistas institucionales.

Inmunidad Sindical

SE DEBE GARANTIZAR EFECTIVAMENTE LA ACTIVIDAD SINDICAL MEDIANTE LA IMPLANTACION DEL "FUERO GREMIAL AL DIRIGENTE OBRERO"

Desde hace largos años se viene sosteniendo por varios grupos trabajadores la urgente necesidad de proveer al Dirigente Sindical en el ejercicio de sus actividades de garantías mínimas para poder desarrollar su importante cometido, en igualdad de condiciones con las de que gozan los directores de Empresas y demás representantes del Capital.

Consideramos quienes diariamente observamos este enorme vacío, que ofrece nuestra legislación Social, que mientras no sea garantizado el libre ejercicio del movimiento Sindical, mediante el otorgamiento del "Fuero Gremial" no se puede hacer mayores alardes del valor efectivo de nuestros textos laborales, porque la mayoría de estos sólo representan una buena propaganda de vitrina y para la exportación, si cuando analizamos su verdadera aplicación vemos con real claridad la diferencia en que se encuentran quienes representan a los trabajadores con respecto a las fuerzas representativas del Capitalismo.

Para demostrar en forma gráfica esta realidad¹ es suficiente que se conozca sólo algunos hechos en la vida sindical, como la del Delegado obrero ante los Consejos de Salarios por ejemplo, es cosa juzgada que sólo estos delegados cuando tienen tras sí un poderoso respaldo gremial pueden enfrentar libremente los argumentos patronales, generalmente esgrimidos más como intento de coacción que de leal defensa de intereses, existe ya una larga lista de trabajadores que por haber sido electos para integrar estos Consejos de Salarios fueron despedidos, siendo el verdadero motivo representar con lealtad a la clase obrera que los designara para tales cargos, otros obreros para evitar males mayores debieron realizar sus cometidos "suavemente", no estando ajenos a los casos, en que practican dentro de hábiles sutilezas sistemas de prebandas para anular las verdaderas aspiraciones gremiales, en la despareja lucha que deben enfrentar quienes actúan como delegados obreros en tales organismos tripartitos.

En cuanto a los obreros que son designados para ocupar puestos en las Comisiones Directivas de los Sindicatos, el hecho se repite con las mismas o mayores características de lo que ocurre dentro de los Consejos de Salarios, estos Dirigentes si no cuentan con firme apoyo de sus gremios, están en permanente peligro de ser declarados no gratos por los patronos, y por consiguiente ser despedidos, con la correspondiente entrada en las famosas listas negras que significarán la imposibilidad de ser tomados en otra Empresa, por lo menos de ese gremio. Además si a este cuadro alarmante sumamos que también últimamente el propio Consejo Nacional de Gobierno parece en cierto modo adherido a este medio Democrático para liquidar el movimiento Sindical, si tomamos en cuenta su resolución al votar el despido de cientos de Dirigentes Gremiales en el Frigorífico Nacional, por ejercitarse en forma leal el derecho constitucional de Huelga.

De modo que legislar sobre el "Fuero Sindical" para los líderes gremiales, es no sólo una muy sentida aspiración de la clase obrera, sino un vacío impostergable que debe ser llenado de inmediato, si se quiere demostrar con cierta razón que nuestra clase trabajadora cuenta con leyes que le permiten enfrentar en igualdad de condiciones a la clase Capitalista, dado que mientras dentro de estos, los patronos, de las Sociedades Anónima y e las grandes Empresas del País no sólo disponen de poderosos cuerpos de Profesionales y todo tipo de Asesoramiento para sus actividades, dentro de los Sindicatos obreros en su mayoría sus Dirigentes ni siquiera disponen del permiso para poder faltar algunas horas para concurrir a defender los intereses del gremio a las Oficinas del Gobierno, estos casos que nadie desconoce, no pueden ser considerados justos sobre todo en este Uruguay donde tanto se habla y se realiza en nombre del Slogan Democracia.

Para demostrar que esta urgente necesidad del movimiento Sindical, es totalmente indiscutible será suficiente informar que Paises que no gozan del rango de la "Suiza de América" ya tienen en sus textos laborales estampados en ley, el Fuero al Dirigente Gremial mientras actúa como tal, caso de Cuba, México, Perú, etc.

Es interesante observar que si en adelante no se garante la actividad Sindical por tales medios, será poco menos que imposible que existan quienes puedan estar con fuerzas de voluntad tan firmes como para ir directamente al sacrificio de ser Dirigentes Gremiales, y tener diariamente la amenaza del despido en cada gestión que deba cumplir en cumplimiento de su deber como delegado obrero.

La propia Organización internacional del Trabajo tiene a estudio este importante problema, y sin duda a esta fecha ya tendrá pronta una recomendación para sus Estados miembros aconsejando, den trámites en sus legislación interna a la implantación de leyes que protejan el ejercicio de la libre agrupación mediante la vía del "Fuero Sindical".

En el próximo Congreso de la Confederación Sindical del Uruguay, se llevará a cabo durante los días 20, 21 y 22 de Marzo corriente, será seriamente analizada esta tremenda realidad, en que debe enfrentarse el Gremialismo Demócratico de nuestro País, en el sentido de iniciar amplia campaña ante la opinión pública y Gobierno de la Nación, para demostrar la inmediata urgencia que existe en dotar del "Fuero Sindical" a nuestro movimiento obrero Demócratico, como único medio de evitar que que se aumente la ola regresiva que la clase Capitalista está desatando contra los auténticos líderes de los Sindicatos Autónomos, validos del desamparo legal que estos se encuentran en la actividad Sindical.

FIN

Bases Mínimas para la Unificación de los Trabajadores

El 2º Congreso Ordinario de rosos. Ese ejemplo debe bastar la C. S. U., tratará entre los nos. puntos de su temario, el que sirve de título a este comentario.

Nosotros diríamos que antes habría que fijar las bases mínimas para el entendimiento de los dirigentes. Por una razón de lógica, mientras se mantengan las distancias actuales entre los dirigentes es imposible que se pueda intentar siquiera la unidad de los dirigidos.

Sabemos perfectamente que el movimiento gremial de nuestro país, acusa la existencia de diversos bloques sindicales de diferentes tendencias, métodos, orientación, etc.

Creemos honestamente que los mejores principios son los que sostiene la Confederación Sindical del Uruguay. Pero comprendemos que sería imposible buscar la unidad de todos los gremios sobre las bases de aquellos por la sencilla razón de que eso significaría abandonar los propios de cada grupo u organización.

Sería también completamente ilusorio creer que de un día para otro puede surgir la unidad o siquiera la comprensión mutua.

A las importantes diferencias sobre orientación que hemos señalado, deben agregarse las rivalidades existentes entre muchos dirigentes, lo que multiplica las dificultades de la empresa.

No será éste por cierto el primer invento de unificación. Ya se han efectuado muchos. Tantos, que existe ya muy poco entusiasmo para hacer nuevas pruebas.

Pero entendemos que el momento actual exige el olvido de toda vieja rencilla. Las perspectivas para las luchas gremiales son difficilísimas. El movimiento gremial corre peligro de ser quebrado de manera tal que necesite mucho tiempo de esfuerzo y sacrificio para su restauración.

Los dirigentes gremiales tienen el deber de comprenderlo. Ya no es posible para los gremios actuar solos y confiados en sus propias fuerzas. No hace mucho tuvimos la dolorosa experiencia de ver derrotado un movimiento de sindicatos pode-

reunirse los dirigentes para exponer sus ideas sobre las bases mínimas de un trato permanente para estudiar, problemas específicos y comunes, y fijar posiciones en cada caso.

Esas reuniones no significarán ningún compromiso. Cuando se haya debatido un punto de interés común y se llegue a conclusiones para la defensa de los intereses de los trabajadores (ejemplo C. de Salarios), entonces se podrá proponer una acción común sobre ese punto específico, y las organizaciones resolverán si participan o no en la lucha y en qué forma.

A los compromisos amplios y preestablecidos, preferimos aquellos que surgen del enfrentamiento del problema común. Aunque las reuniones tengan carácter consultativo, es lógico que de ellas salgan propósitos comunes de lucha cuando existe un objetivo también común, en la defensa de los trabajadores.

En primera instancia deben

V. P.

Elevar el Tope de las Asignaciones Familiares

Amarga saber que una modificación a la ley de Asignaciones Familiares que tanto pue-de beneficiar a los atributarios a esas Cajas, como es la de elevar el tope máximo para poder tener derecho a cobrar tal asignación, está desde hace más de un año durmiendo en las carpetas del Parlamento un montón de proyectos todos ellos reconocen tal justicia pero nuestros parias Nacionales los Sres. Legisladores no encuentran media hora disponible para poder considerar esa modificación, dado que todo se reduce a elevar el actual tope que lo es de \$ 300.— a \$ 400.— como sostiene nlos proyectos existentes.

Parece imposible que mientras por un lado se pierden en pequeñas minucias días y semanas, para este fundamental caso no tengan solo algunos minutos disponibles, amarga más si tomamos en cuenta que de todos los sectores políticos salen artículos escritos en sus Diarios defendiendo tal eleva-

ción, y sin embargo en el Parlamento nadie se acuerda de eso, y da como resultado que por esta desconsideración con las justas aspiraciones del pueblo se esté privando de tal beneficio a miles de hogares, y mientras esto ocurre como triste paradoja las arcas de estas Cajas de asignaciones cada día tienen mayores recursos económicos.

Además ni siquiera cabe el descargo en este caso de que no puede ser votada por el hecho de que gravará más de impuesto a los Sres. Patronos dado que lo único que se pretende es que lo que se recauda actualmente sea repartido en forma más equitativa, y no privando a una gran cantidad de atributarios de este beneficio, mientras que las Cajas deben emitir títulos de deuda pública por las grandes reservas disponibles, cada vez en mayor aumento.

Esperamos que esto sirva para llamar la atención en sus manos hacer justicia y pueda resolverse esto de inmediato.

Los Municipales se Movilizan

Como es de conocimiento de todos los trabajadores, este gremio mantiene ante la Intendencia de Montevideo, la reivindicación de un aumento general de \$ 60.— para todos los funcionarios de esa Comuna.

Ante la negativa de la Intendencia a otorgar ese aumento, los compañeros resolvieron después de más de un año de gestiones sin resultado alguno, realizar un paro de protesta el día 6 de setiembre próximo pasado. Puesto este hecho en conocimiento de la Intendencia, hizo llegar a nuestra filial ADEOM, varias ofertas de aumento en las asignaciones, mejorándolas en la medida que se aproximaba la fecha del paro.

La última oferta que recibió el gremio por parte de la Intendencia fué el aumento general de \$ 40, para todos los funcionarios de la Comuna, a partir del primero de enero de 1953. Dicho aumento se haría efectivo con la percepción del suel-

do del mes de enero. Puesto a consideración en la Asamblea General del Gremio, fué aceptado dicho aumento como un anticipo a su siempre mantenida reivindicación de aumento general de \$ 60.

El Intendente comprometió el pago de este aumento, para Enero del corriente año; hasta el presente el Gobernante no ha cumplido su palabra. En vista de ello, ante la inquietud del gremio, el Consejo Directivo de ADEOM, resolvió convocar a Asamblea de Delegados para el

día viernes 30, teniendo como único punto en la Orden del Día la movilización del premio para el rápido cobro de los \$ 40. En los días sucesivos se reunirán los comités de base, y para el día 10 de Abril en el Ateneo de Montevideo a las 20 y 30 horas, ha sido convocada la Asamblea General del Gremio, teniendo también como único punto: posición a tomar por el funcionariado ante la demora en el cumplimiento por parte de la Intendencia con sus funcionarios.

25 Jornadas para los Obreros de la Industria Privada

El Sindicato Autónomo de la Construcción, Sección Canteras de la Fábrica del Portland, lleva a nuestro Congreso, la motion para que se trate sobre las garantías para los obreros de

la Industria Privada de 25 jornadas mensuales.

Entendemos que esto es de real interés para los obreros de la Industria, a lo cual el Congreso dedicará especial atención.

La Voz de los Trabajadores Libres de América

Palabras pronunciadas por el miembro de C. S. U. compañero Máximo Machín en esta hora radial de O.R.I.T.

Buenas Tardes amables radioescuchas y compañeros Trabajadores: Cumpliendo la misión que me fuera designada por el Consejo Directivo de la Confederación Sindical del Uruguay, trataré de llamaros la atención para solicitar vuestro apoyo en favor del gran movimiento de lucha contra la Desocupación, que nuestra Central ha iniciado. Con admirable acierto y profesión, la Carta de Filadelfia, aprobada en el año 1944, establece como grandes objetivos para las Democracias y para el bienestar de los Pueblos Libres, que es necesario:

1º) "La Plenitud del empleo y elevación de los niveles de vida".

2º) "El empleo de los trabajadores en la ocupación en que puedan tener la satisfacción de dar la más amplia medida de sus habilidades y conocimientos y aportar la mayor contribución al mayor bienestar humano".

Estos principios, continúan hoy tan positivos e intangibles como en aquel entonces y todas las Naciones donde el trabajo no es esclavo, se esfuerzan constantemente en combatir un flagelo producto genuino de un régimen capitalista conservador, sin embargo, tanto en el marco nacional como internacional, es mucho el camino recorrido hacia la importante meta de desterrar la Desocupación en su carácter masivo, que es el verdaderamente peligroso.

En verdad, la Desocupación, en la forma como se viene agudizando día a día en nuestro País, no sólo imposibilita al Progreso y mejora de las condiciones económicas y sociales de nuestros trabajadores, deteniendo los aumentos de salarios, la oportunidad de mejor retribuidad, ocupaciones, de menores horarios y la continuidad en el avance de la Legislación Social, sino que en cambio y he aquí lo más importante, origina además, una pérdida en el poder adquisitivo de la Población y una sensible disminución en la actividad comercial e industrial del País y el consiguiente aumento de nuevas masas de desocupados. Y entonces llegamos a la evidencia que también afecta y aquí es lo más importante, a los actuales salarios, al nivel de vida, logrado aún por los propios ocupados, a la estructura económica de nuestros Seguros Sociales, Asignaciones Familiares, Viviendas Económicas y aún a las propias bases de nuestras Organizaciones Sindicales, Culturales y Políticas, pues no ha sido la primera vez que este tremendo peligro ha preparado el clima para el entronizamiento de una Dictadura.

En base a estos argumentos incontravertibles, es que la Confederación Sindical del Uruguay, hace un llamado a la Clase Trabajadora, para que apoye firmemente sus esfuerzos ante los Poderes Públicos en ciernes. Y asimismo hacemos extensivo este llamado, a los Industriales y Comerciantes progresistas, quienes ya tienen plena evidencia del grave peli-

Proposición Sobre Programa Mínimo para la Confederación Sindical del Uruguay

Año 1953 - 54

(Propuesto por la Federación Ferroviaria del Uruguay)

En consideración a los reducidos recursos materiales y de activistas con que cuenta nuestra Central y dado las importantes experiencias alcanzadas en el último año de actuación, tomando asimismo muy en cuenta los hechos más salientes que son de actualidad y las circunstancias sociales, políticas y económicas que atraviesa el País y sobre todo nuestra clase trabajadora, todo lo cual hace suponer la necesidad de racionalizar un plan mínimo de acuerdo a esas necesidades y posibilidades y no extendernos en planes demasiados ambiciosos, imposibles de realizar por ahora y que sólo conduciría al fracaso y desaliento general, el plan que proponemos exige que los Secretariados que habrán de realizarlo, gocen de cierta autonomía basada en una amplia coordinación ejercida por la Secretaría General y se dividiría en dos fases o partes.

PRIMERA PARTE:

ACTIVIDADES DE RUTINA

1º) Mantener la Representación Nacional e Internacional en todos los Organismos donde existan intereses para la Clase Trabajadora y los Sindicatos Democráticos.

2º) Eponer públicamente por los medios a nuestro alcance, las orientaciones, propaganda y posición oficial de nuestra Central con relación a los problemas inmediatos que atañen a la Clase Obrera.

3º) Continuar la tarea de afiliar nuevas Or-

ganizaciones obreras y organizar allí donde no existan, a los Trabajadores de todo el País.

4º) Desarrollar en tiempo oportuno la capacitación sindical de nuevos Dirigentes.

SEGUNDA PARTE:

PRINCIPALES CONQUISTAS

5º) Volcar el mximo interés y esfuerzo de la Central y las Filiales, a fin de instituir y consolidar el Servicio del Empleo, para con posterioridad lograr el Seguro de Paro.

6º) Mantener permanentemente ante el Parlamento, relaciones, a fin de detener toda legislación reaccionaria y lograr sancionar mejoras laborales; entre otras, lograr que se aprueben la totalidad de las Convenciones Internacionales de la O. I. T.

7º) Reclamar e impulsar la sanción del Consejo Nacional de Economía, reclamando importante representación para nuestra Central. Una vez sancionado este importante Organismo, bregar constantemente en pro de la Sanción del Impuesto a la Renta, como medio fundamental de detener la carrera de Precios y Salarios; organizar la Economía Nacional y promover el mejoramiento económico de los Trabajadores.

Aprobado este Programa, había la necesidad de coordinar toda la propaganda de la Central y cada una de sus Filiales, sobre todo en una magnífica realización pública del 1º de Mayo próximo, donde sean los postulados de este Plan los fundamentos esenciales de las consignas a manifestarse.

Por la FEDERACION FERROVIARIA:

MAXIMO MACHIN
Secretario

Organizaciones Asistentes al Segundo Congreso de la Confederación Sindical del Uruguay

Se inaugura el 20 a las 20.30 horas La Confederación Sindical del Uruguay, realizará su Segundo Congreso, durante los días 20, 21 y 22 del corriente, con la participación de las siguientes organizaciones; que ya han acreditado delegados:

Asociación de Bancarios del Uruguay.
Asociación de Obreros y Empleados Municipales (ADEOM).
Federación Ferroviaria y Ramas Anexas del Uruguay.

Federación de Obreros y Empleados de la Bebida.

Federación de Funcionarios de Salud Pública.
Federación Obrera Textil de Melo.

Federación Obrera de la Construcción de Melo.

Organización Textil Cotton.

Sindicatos de Ladrilleros de Fábrica.

Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas.

Sindicato Autónomo de la Construcción de Canteras del Mármol.

Sindicato Único de la Construcción de Durazno.

Sindicato Compañía Nacional del Cemento S. A.

Sindicato Atónomo de Mozos Independientes.

Sociedad Obrera de las Remolacheras Azucarreras del Uruguay (SORAU).

Unión Nacional de Trabajadores en Aceites, Pinturas y Anexos.

Unión de Repartidores Empleados de Panadería.

Unión de Canillitas Sanduceros.

FALTAN ACREDITAR DELEGADOS:

Sindicato de Obreros y Empleados Molineros y Fideeros.

Centro de Protección de Empleados de Carnicería.

Sindicato Autónomo de la Construcción.

Federación de Obreros y Empleados de Telecomunicaciones.

Con tal objeto, se invita a los dirigentes, organizaciones afiliadas y trabajadores en general a la inauguración del Congreso que tendrá lugar el viernes 20 a las 20.30 horas, acto que se llevará a cabo en el local de la Asociación de Bancarios del Uruguay, situado en Buenos Aires 344, según el siguiente programa:

1º) Palabras del Señor Santos Chikiar, Presidente de la Asociación de Bancarios del Uruguay.

2º) Palabras del Señor Máximo Machín, Secretario de Asuntos Sociales y Económicos de la C. S. U.

3º) Palabras del señor Luis Alberto Colotuzzo, Secretario General de la C. S. U.

Sangiovanni en Misión de Estudio

Profunda satisfacción ha causado entre los Obreros y Empleados Municipales, y los gremios, la designación por parte de la Confederación Sindical del Uruguay, del compañero Donato Sangiovanni, obrero manual de la Comuna de Montevideo, para asistir a los cursos de capacitación sindical que se realizan en Puerto Rico. Este activo dirigente es Presidente de nuestra filial ADEOM,

Presidente de la Federación de Asociaciones de Empleados y Obreros Municipales del País, y también Presidente de la Plenaria de la C. S. U. Estos cursos a los cuales asiste nuestro compañero Sangio-

vanni, son financiados por ORT y CIOSL, nuestras Centrales Regionales y Mundial.

Auguramos al estimado dirigente el más franco éxito en sus gestiones.

No Asistirán al Congreso

En razón de que por motivos estatutarios la Asociación de Funcionarios Públicos no se halla en situación legal ante la Confederación Sindical, dicho organismo no podrá participar en el 2º Congreso Ordinario.

(Continuaremos)

La Confederación Sindical Ante las Medidas Prontas de Seguridad Adoptadas

Debe establecerse ante todo, que la Confederación Sindical no tuvo conocimiento de parte de los sindicatos del Transporte ni de las demás organizaciones solidarias, del proceso que desembocaría en la huelga de los primeramente nombrados, y que con motivo de las medidas prontas de seguridad adoptadas por el gobierno, se extendiese a los demás gremios.

Tampoco pues, la Confederación tenía compromiso alguno de apoyar dicho movimiento, y fué por repetidos esfuerzos de sus dirigentes que tomó conocimiento del problema y contactó con miembros del Comité de Huelga.

De inmediato al decreto de las medidas, la Confederación se reunió con representantes de los gremios afiliados.

Así se entendió que eran falsos los motivos invocados por el Consejo de Estado para reprimir la huelga. Que sin entrar a considerar si las organizaciones del Transporte tenían o no la razón, aunque en general era fácil creerlo así, era imperioso reaccionar contra la actitud del gobierno violatoria de la Constitución y de los derechos en ella consagrados.

Sin perjuicio de las acciones futuras, se resolvió visitar al Ministro de Industrias y Trabajo y al Consejo de Estado para manifestar la protesta de nuestra central, y sin actuar como mediadores, sino como patriotas interesados en la rápida vuelta a la normalidad, ver si existía alguna fórmula que sin hablarse de vencidos o vencedores facilitase la finalización del conflicto.

Aunque por demás conocidas ambas actuaciones, en que actuaron delegados bancarios, debe recordarse que las actitudes de los gobernantes fueron similares, pues se revelaron fríos e insensibles y dispuesto a no considerar ninguna otra situación que la entrega incondicional de los huelguistas.

La falsedad de los argumentos sensacionistas de infiltración peronista en el movimiento referido, quedó en evidencia al observarse los términos inconcretos y hasta incongruentes con que se pretendió fundamentar la represión.

La Confederación Sindical, que preparó de inmediato una severa declaración contra las medidas del gobierno, debió dilatar su publicación, en razón de que las gestiones ante el Ministro de Industria y Trabajo, el del Interior y el Consejo de Estado.

Se declaró sesión permanente y se realizaron día a día reuniones en los locales de distintos afiliados, procurándose establecer contacto con el Comité de Huelga que no tenía por razones obvias sede fija, y consultar a los gremios afiliados sobre qué medidas conjuntas estaban dispuestos a desarrollar.

Sin duda, incidió decididamente en la aparente inacción de la Confederación, el desmoronamiento en el plazo de alrededor de diez días de un movimiento de sindicatos tan fuertes, que era dable esperar debía resistir por lo menos más de un mes.

Mientras se sugerían distintas medidas a adoptar, que llegaban desde cesión de locales y realización de asambleas que serían clausuradas y declaradas ilegales, hasta la fijación de paros y adhesión a la huelga, lo que llegaron a realizar los sindicatos del Aceite y Pintura y Vendedores de Diarios, se recibieron informaciones que hacían aparecer la huelga sostenida con toda firmeza.

Las entrevistas acordadas con los dirigentes huelguistas fallaron varias veces por causas no imputables a la Confederación.

En el curso de esos días, y mientras se llevaban a cabo las gestiones ante las autoridades públicas a que nos hemos referido, la Confederación fué consultando a sus afiliados sobre las medidas efectivas a realizar como reacción contra la represión sindical, no logrando una inmediata unidad de posibilidades.

Así el jueves anterior al cese de la huelga, se recibió en sesión a un delegado del Comité de Huelga, quien expresó que el movimiento se mantenía con toda su fuerza, y que no se suspendería si antes no se aceptaban por el Consejo de Estado ciertas condiciones por ellos estructuradas informando también sobre distintas tramitaciones previas que debían mantenerse entre las partes, antes de que los dirigentes titulares del movimiento se aviniesen a considerar bases para una solución.

Los delegados visitantes, invitaron a la Confederación a hacerse presente en una importante reunión que a efectos de dar una amplia información iba a realizarse al día siguiente viernes.

Se les informó asimismo sobre lo que se venía actuando, adelantándoles que se confiaba que en la semana siguiente se adoptarían medidas gremiales que fortalecerían la lucha que ellos sostienen.

El precitado viernes, la delegación de la Confederación que se hizo presente en el lugar y hora fijados, no fué entrevistada por quienes debían guiarla al punto de reunión a pesar de haber esperado varias horas.

El sábado, manteniéndose el sistema de sesión permanente se realizó una reunión extraordinaria, y en ella se supo por un dirigente, que había sido visitado por miembros del Comité de Huelga, y que le habían informado que parte de los huelguistas volverían al trabajo.

La Confederación Sindical, visto el imprevisto vuelco de los acontecimientos no tuvo otro remedio que suspender toda acción, constatándose con verdadero dolor la derrota sufrida por el movimiento obrero.

El Consejo Ejecutivo, a efectos de aclarar su posición, y extraer la experiencia dejada por los acontecimientos, realizó una sesión especial cuyos resultados fueron publicados en el Boletín N° 2 de la Confederación que se repartió profusamente entre los trabajadores.

Se ha atribuido a una deliberada acción la demora con que se dió a conocer la declaración de la Confederación.

Si bien ello pudo suceder, pues resulta difícil un contralor estrecho cuando no hay motivo de desconfianza, corresponde señalar que diversos dirigentes, entre ellos alguno de los propios huelguistas tomaron a su cargo la obtención de copias impresas o a mimeógrafo, produciéndose la circunstancia de que no pudieran proveer a la Confederación de las mismas, por lo que finalmente se confeccionaron con su propio mimeógrafo. Por otro lado, las primeras copias que llevaron los dirigentes, aparecieron trascrita en alguna revista gremial y en el periódico "El Sol".

Declaración de Principios de la C.S.U.

La Confederación estará compuesta solamente por organismos sindicales de trabajadores auténticamente democráticos en sus líneas y principios como única vía de conquistar los postulados básicos de los trabajadores: Libertad absoluta para tomar sus propias determinaciones y lucha declarada contra toda doctrina o práctica tota-

litaria o despótica.

La Confederación deberá en todo instante conservarse libre de toda fuerza que no sea aquella que surja de la voluntad soberana de los trabajadores que la integran, provengan dichas fuerzas de los gobiernos, partidos políticos, patronos, corrientes filosóficas o cualquier otra fuerza extraña, pues ello

crearía la subordinación y el quebrantamiento de su soberanía.

Su cometido básico será el de unir y fortalecer los vínculos entre todos los trabajadores del país.

Luchará dentro de sus líneas democráticas por el mejoramiento de las leyes laborales y por nuevas conquistas en el

Boletín Editado por la Confederación Sindical del Uruguay

Afiliada a ORIT y CIOSL

YI 1771 - Teléfono 9 08 55 - MONTEVIDEO (Uruguay)

Actividades de Nuestras Filiales

Los Bancarios Mantienen sus Reivindicaciones

Luego de un periodo de espera, motivado por las diferentes gestiones legales efectuadas, la Asociación de Bancarios del Uruguay está reiniciando sus actividades tendientes a la obtención de una justa reparación, que permita a los trabajadores bancarios de la industria privada gozar de los salarios que oportunamente fueran fijados por el laudo respectivo a propuesta de la delegación del Poder Ejecutivo y que el Consejo de Estado rebajó en un 46 %.

Se ha iniciado ya una intensa propaganda tendiente a la defensa amplia de los derechos de estos funcionarios.

Mantener informada a la opinión pública sobre la justicia de las demandas, y se prepara la movilización total del gremio para lo que se llamará próximamente a una asamblea general extraordinaria.

También la Asociación de Bancarios se ocupa en especial de los problemas del personal de la banca oficial, considerándose en estos momentos las medidas gremiales y legales tendientes a que el Estatuto del Funcionario contenga las disposiciones que signifiquen la defensa amplia de los derechos de estos funcionarios.

Pronta Sanción del Presupuesto

Todos los gremios ferroviarios del Uruguay, reunidos en la Federación Ferroviaria, esperan ansiosos la pronta sanción del Presupuesto Nacional en el cual están involucrados los recursos que determinarán el próximo año.

ximo aumento general de sus Haberes, tal como les fuera propuesto en oportunidad por el Consejo Nacional de Gobierno y el propio Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Consejo de Salarios

Nuestra filial, el Sindicato de Ladrilleros de Fábricas, se encuentra en plena lucha por la convocatoria de un nuevo Consejo para el gremio, que tenga como en los anteriores

jurisdicción Nacional. Con tal objeto se realizarán oportunamente activas movilizaciones en todas las fábricas para preparar las aspiraciones sindicales que serán llevadas al próximo Consejo de Salarios.

camposocial y económico que aseguren a los trabajadores su derecho a la participación en la riqueza social que producen y al respecto y la dignidad inherentes a su calidad humana.

Que se opondrá con todas sus fuerzas a cualquier tipo de dictaduras, totalitarismos e imperialismos, en cualquiera de sus múltiples formas, ya que los mismos significan el avasallamiento económico y político de los pueblos. Asimismo luchará contra las manifestaciones operadoras de carácter económico feudal.

Realizará una acción de vanguardia para que los trabajadores obtengan la plenitud de derechos a las fuentes de la cultura y a una mayor intervención en la vida social del país como fuerza organizada y preponderante. Su actividad se dirigirá especialmente a lograr

una decidida participación en todos aquellos organismos nacionales o internacionales que por su estructura, fines y contenido sean de fundamental fundamental importancia para los intereses de nuestra clase.

Procurará por todos los medios a su alcance, la obtención de leyes que cubran en forma integral la seguridad social para todos los trabajadores y sus familias sin discriminación alguna, como vía de afianzamiento de la más elemental justicia hacia los trabajadores, factor básico de la riqueza nacional.

Impedirá en su seno diferencias de clase alguna por razones de partido político, razas, o corrientes filosóficas, sustentando el principio de que todos los trabajadores poseen iguales derechos.

La paz es inseparable de la justicia social.